



El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia

**MIGRACIÓN**  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

\*20212200509151\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20212200509151

Fecha: 2021-08-11

220 - OFICINA ASESORA JURIDICA

Señor,

**ALVARO CALDERON PONCE DE LEON**

Dirección de Cooperación Internacional

Ministerio de Relaciones Exteriores

alvaro.calderon@cancilleria.gov.co

**ASUNTO:** Traslado por competencia - PROPOSICIÓN NO. 10 COMISIÓN SEGUNDA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Cordial Saludo,

Atendiendo a las competencias y facultades expresamente dadas a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia mediante Decreto 4062 de 2011, por tratarse de asuntos ajenos a nuestra competencia, me permito efectuar el presente traslado de los siguientes interrogantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 1755 de 2015, fragmento literal de Cuestionario que remitiera el Congreso de la República el pasado 10 de agosto con relación a la Proposición No. 10 de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional de la Honorable Cámara de Representantes:

31. *¿Qué instituciones extranjeras y de qué países han ayudado desde el año 2017 la fecha en el proceso de migración con los venezolanos a través de dinero, víveres u otros medios y ¿cómo se regulan estas ayudas? Relacionar por institución, país de procedencia de los auxilios, monto de los dineros, u otros utensilios y departamentos.*

Le solicitamos enviar la información directamente al correo electrónico de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes: [debates.comisionsegunda@camara.gov.co](mailto:debates.comisionsegunda@camara.gov.co) y [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co), con copia a Migración Colombia a la dirección electrónica [angelica.varon@migracioncolombia.gov.co](mailto:angelica.varon@migracioncolombia.gov.co) dentro de los términos señalados por el artículo 258 de la Ley 5 de 1992.

Gracias por su atención,

Cordialmente,

**GUADALUPE ARBELAEZ IZQUIERDO**

Jefe Oficina Asesora Jurídica



Avenida Eldorado No. 59 -51 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

@migracioncol • Migracion Col • migracioncol

[www.migracioncolombia.gov.co](http://www.migracioncolombia.gov.co)